

# RESOLUCIÓN CS N° 289/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 AGO 2005

Expediente N° 2.572/05.-

VISTO la distinción que la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía Argentina (APTRA) otorgó al programa Radial "Tiempo de Vino" emitido por LRK 317 - Radio Universidad Nacional de Salta, FM 93.9, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho programa ha sido incluido en la terna de los tres (3) mejores valores de la Radiofonía Argentina del año 2005, concediéndole el Premio "Martín Fierro" en el rubro interés Cultural / Educativo.

Que es importante destacar el hecho de que se trata de un programas radial, con gran esfuerzo de pre-producción y con la participación de docentes, investigadores, personal de apoyo universitario y estudiantes que demuestran que el perfil que hemos elegido para nuestra radio: el de la pertinencia social y el compromiso, genera espacios culturales de calidad e interés y constituyen puentes hacia y desde la sociedad a la que nos debemos y de la que nos nutrimos.

Que la difusión de este progrma se enmarca en la misión de esta Universidad que, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Que realizada una moción de aplauso, adhirieron la totalidad de los consejeros presentes, manifestando la satisfacción de toda la comunidad universitaria por la distinción recibida, de gran importancia y prestigio nacional.

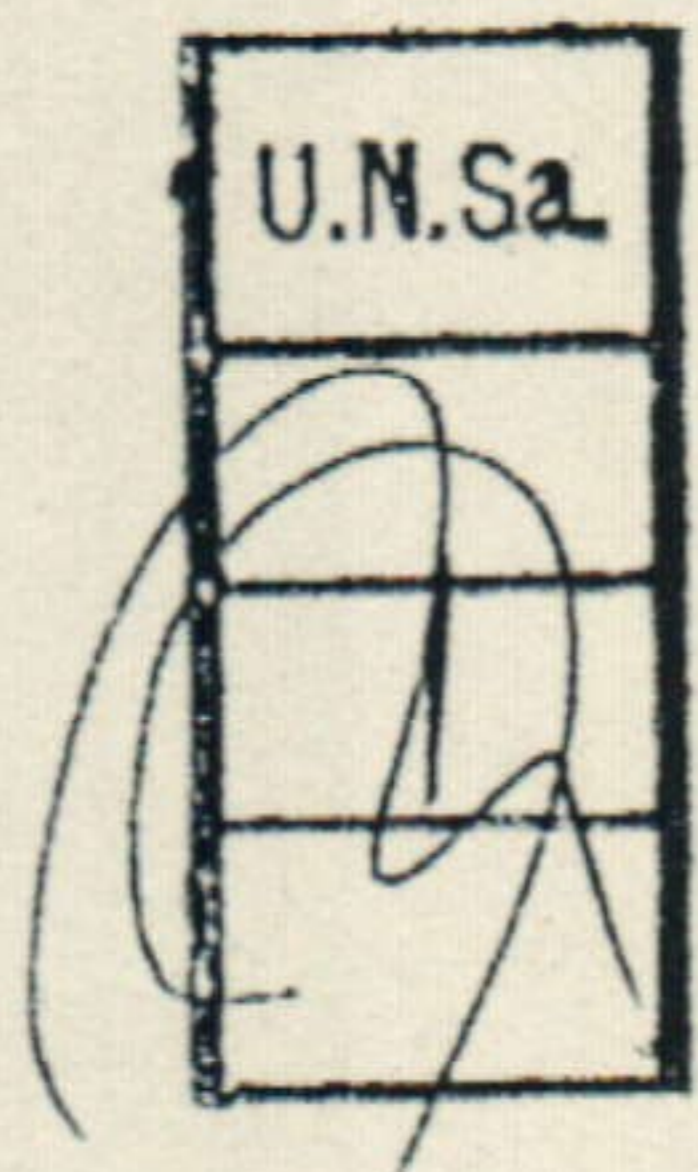
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 4 de agosto de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Felicitar a los Sres. Sandra E. SAUAD, Juan José SAUAD, Teonila CORIMAYO y Cristian J. CAMPOS, responsables "ad-honorem" del Programa TIEMPO DE VINO, que se emite por FM Radio Universidad Nacional de Salta, por la obtención del Premio "Martín Fierro".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, responsables del programa, Radio Universidad, Secretaría de Extensión Universitaria, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en esta Secretaría. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA